PAC Nº: 297.885

NOTA ACLARATORIA Nº 02

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DEL M.S.P. y B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 61 / 2015 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA DIRECCION GENERAL DE VIGILANCIA PARA LA SALUD, PLANIFICACION Y PROGRAMA CARDIOVASCULAR" – PLURIANUAL** - LAS SIGUIENTES RESPUESTAS A LAS CONSULTAS REALIZADAS:

Consulta 1
Para el Ítem 1, PC de escritorio, solicitan:
Certificación Microsoft: Si
Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar a cuales de los sistemas operativos (Windows 7, 8,8.1 o 10) se refiere la certificación Microsoft.

Respuesta: No es requisito la Certificación Microsoft, Obviar ese requisito

Consulta 2
Para el Ítem 1, PC de escritorio, solicitan:
Monitor: color LCD 19"
Solicitamos respetuosamente sean aceptados equipos con Monitor LCD de 19" o superior, de manera a dar mayor participación de oferentes en concordancia con el Inciso b del Artículo 4º.- de la Ley 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"

Respuesta: Se aceptara Monitor LCD de 19" o superior. Remitirse a la Adenda Nº 03

Consulta 3
Para el Ítem 1, PC de escritorio, solicitan:
Documentación del fabricante: ISO 9001:2008, el certificado deberá ser mínimo de manufactura y comercialización de los productos.
Solicitamos respetuosamente sean aceptados Certificaciones ISO 9001:2008 SOBRE DISEÑO, DESARROLLO Y FABRICACION. De manera a no limitar la participación de oferentes en concordancia con el Inciso b del Artículo 4º.- de la Ley 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"

Respuesta: Se aceptaran Certificaciones ISO 9001:2008 SOBRE DISEÑO, DESARROLLO Y FABRICACION. Remitirse a la Adenda Nº 03

Consulta 4
Para el Item 2, Notebook, solicitan:
Multimedia: Salida audio y entrada
Debido a que los fabricantes de renombre internacional utilizan en sus equipos de última generación un solo puerto que cumple las funciones de salida y entrada de audio, Solicitamos respetuosamente aclarar si serán aceptados equipos con una salidas y entrada en puerto combinado.

Respuesta: Se aceptaran equipos con una salida y entrada en puerto combinado. Remitirse a la Adenda Nº 03

Consulta 5
Para el Item 2, Notebook, solicitan:
FSB: 5 GT/s
Debido a que el FSB (bus frontal) limita mucho las capacidades reales de un sistema generando mucha latencia y un tiempo de respuesta mayor creando un cuello de botella para la transferencia para el resto de dispositivos, la transferencia es más lenta en los sistemas que utilizan un bus frontal UNICO que debe soportar el acceso a memoria, gráficos y tráficos de E/S; al eliminar el FSB se puede reducir los retrasos provocados por las solicitudes de acceso en competencia. Teniendo en cuenta esto, las marcas de renombre internacional actualmente ya no montan sus equipos con procesadores que utilizan arquitectura FSB, solicitamos respetuosamente sean aceptados procesadores con arquitectura DMI2 de 5 GT/s de velocidad, ya que la misma es la denominación correspondiente, de manera a ofertar lo correcto.

Respuesta: Se aceptaran procesadores con arquitectura DMI2 de 5 GT/s de velocidad. Remitirse a la Adenda Nº 03

Consulta 6
Para el Ítem 2, Notebook, solicitan:
Cargador de batería: 220V – 90W
Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar si serán aceptados Cargador de batería: 220V – 130W como máximo.

Respuesta: Se aceptaran cualquier cargador con entrada 220V, preparado para el equipo.

Consulta 7
Para el Ítem 2, Notebook, solicitan:
Ambientales (Energy Star/EPEAT Gold/GREENGUARD)
Solicitamos respetuosamente aclarar si las certificaciones ambientales requeridas serian (Energy Star y/o EPEAT Gold y/o GREENGUARD)
Respuesta: Se aceptaran cualquiera de los estándares. Remitirse a la Adenda Nº 03

Consulta 8
Para el Ítem 4, UPS 1500VA, solicitan:
Salidas: Mínima 4 (cuatro) salidas protegidas por bacteria estabilizada y mínimo 4 (cuatro) salida contra sobretensiones.
Solicitamos respetuosamente sean aceptados Mínimo 4 (cuatro) salidas protegidas por batería estabilizada y mínimo 1 (una) salida contra sobretensiones. De manera a no limitar la participación de oferentes en concordancia con el Inciso b del Artículo 4º.- de la Ley 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"

Respuesta: Se aceptaran Mínimo 4 (cuatro) salidas protegidas por batería estabilizada y mínimo 1 (una) salida contra sobretensiones. Remitirse a la Adenda Nº 03

Consulta 9
Para el Item 4, UPS 1500VA, solicitan:
Comunicación: Puerto USB, Puerto serial.
Solicitamos respetuosamente que el puerto USB sea opcional ya que el puerto serial (RS232) PODRIA CUMPLIR CON LAS MISMAS FUNCIONES QUE EL usb, de manera a no limitar la participación de oferentes en concordancia con el Inciso b del Artículo 4º.- de la Ley 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"

Respuesta: Se aceptara que el puerto USB sea opcional. Remitirse a la Adenda Nº 03

Consulta 10
Para el Item 4, UPS 1500VA, solicitan:
Pantalla con visor LCD voltaje de salida
Solicitamos respetuosamente que el voltaje de salida sea opcional, de manera a no limitar la participación de oferentes en concordancia con el Inciso b del Artículo 4º.- de la Ley 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"

Respuesta: Es requisito de la institución que el equipo cuente con Pantalla con visor LCD voltaje de salida, para el control del voltaje.

Consulta 11
Para el Ítem 6, Monitor o pantalla LCD, solicitan:
Certificado de Calidad: ISO SERIE 9001:2000
Solicitamos respetuosamente sean aceptados Certificaciones ISO 9001:2008, teniendo en cuenta que esta es la norma actualizada, de manera a no limitar la participación de oferentes en concordancia con el Inciso b del Artículo 4º.- de la Ley 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"

Respuesta: Se aceptaran Certificaciones ISO 9001:2008 o similar. Remitirse a la Adenda Nº 03

Consulta 12
Para el Ítem 6, Monitor o pantalla LCD, solicitan:
Monitor: 160° VERTICAL/HORIZONTAL
Solicitamos respetuosamente aclarar si serán aceptados Monitor: 160° Vertical y horizontal o superior

Respuesta: Se aceptara Monitor: 160° Vertical y horizontal o superior. Remitirse a la Adenda Nº 03

Consulta 13
Para el Ítem 21, Notebook, solicitan:
1 Puerto combo USB/eSata

Teniendo en cuenta que los fabricantes de renombre internacional ya no diseñan sus equipos con el puerto requerido, la tecnología ha sido desplazada por el puerto USB, solicitamos respetuosamente que esta exigencia sea opcional, de manera a no limitar la participación de oferentes en concordancia con el Inciso b del Artículo 4º.- de la Ley 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"

Respuesta: Se aceptara que el Puerto combo USB/eSata sea OPCIONAL. Remitirse a la Adenda Nº 03

Consulta 14
Para el Ítem 21, Notebook, solicitan:
4 Puerto USB o superior: 1 Puerto combo USB/eSata, 2 USB 3.0
Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar si la cantidad de puertos USB requeridos son 4 (cuatro), de manera a ofertar lo correcto

Respuesta: La cantidad mínima de puertos USB es de 4 (cuatro), y contener mínimo 2 puertos USB de 3.0. El Puerto combo USB/eSata es opcional.

Consulta 15
Para el Ítem 28, Notebook, solicitan:
Audio: entrada/salida de audio
Debido a que los fabricantes de renombre internacional utilizan en sus equipos de última generación un solo puerto que cumple las funciones de salida y entrada de audio, Solicitamos respetuosamente aclarar si serán aceptados equipos con una salidas y entrada en puerto combinado.

Respuesta: Se aceptaran equipos con una salida y entrada en puerto combinado. Remitirse a la Adenda Nº 03

Consulta 16
Para el Ítem 28, Notebook, solicitan:
Lector de tarjetas 6 en 1
Solicitamos respetuosamente puedan ser aceptados Lector de tarjetas 4 en 1, de manera a no limitar la participación de oferentes en concordancia con el Inciso b del Artículo 4º.- de la Ley 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"

Respuesta: Se aceptaran equipos con Lector de tarjetas 4 en 1. Remitirse a la Adenda Nº 03

Consulta 17
Con relación a las especificaciones técnicas del Ítem Nº 3 – Escáner consultamos si podrían aceptar equipos que cuenten con capacidad de alimentador automático de 30 hojas considerando la poca diferencia y que no afecta la solvencia del equipo además de la posibilidad de participación que otorgaría la convocante a otros potenciales oferentes.

Respuesta: Es requisito para la institución que la capacidad del alimentador automático sea de 50 hojas como mínimo, Remitirse a la Adenda 1.

Consulta 18
Con relación a las especificaciones técnicas del Ítem Nº 18 – Impresora Láser Blanco/Negro consultamos sí podrían aceptar equipos con tiempo de salida de primera página de 8,5 segundos o menos considerando la poca diferencia y que no afecta la solvencia del equipo además de la posibilidad de participación que otorgaría la convocante a otros potenciales oferentes

Respuesta: Es requisito para la institución que equipos cuenten con tiempo de salida de primera página de 7 segundos o menos; Remitirse a la Adenda 1.

Consulta 19
Con relación a las especificaciones técnicas del Ítem Nº 18 – Impresora Láser Blanco/Negro consultamos sí podrían aceptar equipos con memoria de 768 MB considerando que se solicita ampliable A 1 GB y que no afecta la solvencia en cuanto a impresión del equipo además de la posibilidad de participación que otorgaría la convocante a otros potenciales oferentes

Respuesta: Se aceptaran equipos con memoria de 768 MB toda vez que la misma pueda ser ampliable a 1 GB como mínimo. Remitirse a la Adenda Nº 03

Consulta 20
Con relación a las especificaciones técnicas del Ítem Nº 19 –Fotocopiadora Multifuncional consultamos si podrían aceptar equipos con velocidad de impresión de 52 páginas por minuto considerando que no afecta la solvencia en cuanto a impresión/ copia/ escaneo del equipo además de la posibilidad de participación que otorgaría la convocante a otros potenciales oferentes

Respuesta: Es requisito para la institución que la velocidad de impresión del equipos sea de 55 páginas por minuto o superior; Remitirse a la Adenda 1.

Consulta 21
Con relación a las especificaciones técnicas del Ítem Nº 19 -Fotocopiadora Multifuncional consultamos si podrían aceptar equipos con ciclo de rendimiento mensual de 140.000 páginas o superior considerando que no afecta la solvencia en cuanto a impresión/ copia/ escaneo del equipo además de la posibilidad de participación que otorgaría la convocante a otros potenciales oferentes

Respuesta: Es requisito para la institución que ciclo de rendimiento mensual del equipo sea de 250.000 páginas o superior; Remitirse a la Adenda 1.

Consulta 22
Con relación a las especificaciones técnicas del Ítem Nº 19 -Fotocopiadora Multifuncional consultamos sí podrían aceptar equipos con memoria de 1,5 GB o superior considerando que no afecta la solvencia en cuanto a impresión/ copia/ escaneo del equipo además de la posibilidad de participación que otorgaría la convocante a otros potenciales oferentes

Respuesta: Es requisito para la institución que la memoria del equipo sea de 2 GB DDR3 o superior. Remitirse a la Adenda 1.

Consulta 23
Con relación a las especificaciones técnicas del Ítem Nº 19 -Fotocopiadora Multifuncional consultamos sí podrían aceptar equipos con Disco Duro de 80 GB o superior considerando que no afecta la solvencia en cuanto a impresión/ copia/ escaneo del equipo además de la posibilidad de participación que otorgaría la convocante a otros potenciales oferentes

Respuesta: Es requisito para la institución que el Disco Duro del equipo sea de 320 GB o superior. Remitirse a la Adenda 1.

Consulta 24
Con relación a las especificaciones técnicas del Ítem Nº 19 -Fotocopiadora Multifuncional consultamos si podrían aceptar equipos con Velocidad de escaneo de 52 páginas por minuto o superior considerando que no afecta la solvencia en cuanto a impresión/ copia/ escaneo del equipo además de la posibilidad de participación que otorgaría la convocante a otros potenciales oferentes

Respuesta: Es requisito para la institución que la Velocidad de escaneo sea de 80 ipm o superior. Remitirse a la Adenda 1.

Consulta 25
Con relación a las especificaciones técnicas del Ítem Nº 19 -Fotocopiadora Multifuncional consultamos sí podrían aceptar equipos con rendimiento de tóner de 15.000 como mínimo considerando que no afecta la solvencia en cuanto a impresión/ copia/ escaneo del equipo además de la posibilidad de participación que otorgaría la convocante a otros potenciales oferentes

Respuesta: Es requisito para la institución que el rendimiento del tóner sea de 30.000 páginas como mínimo. Remitirse a la Adenda 1.

Consulta 26
Con relación a las especificaciones técnicas del Ítem Nº 19 -Fotocopiadora Multifuncional consultamos sí podrían aceptar equipos con repuestos tales como cilindro, fusor y unidad de revelado para 150.000 copias como mínimo considerando que lo solicitado en el PBC corresponde específicamente a la marca Kyocera que no necesita adicionar repuestos ya que la marca cumple con este requisito de fábrica y resulta totalmente limitante para la competencia con relación a los precios, por otra parte no afecta la solvencia en cuanto a impresión/ copia/ escaneo del equipo además de la posibilidad de participación que otorgaría la convocante a otros potenciales oferentes

Respuesta: Es requisito para la institución que el equipos cuente con repuestos tales como cilindro, fusor y unidad de revelado para 580.000 copias como mínimo. Remitirse a la Adenda 1.

Consulta 27

Con relación a las especificaciones técnicas del Ítem Nº 22 –Impresora Láser Multifunción color consultamos si podrían aceptar equipos con resolución de impresión de 1200 x 1200 dpi considerando que la misma es localidad de resolución de impresión real no existiendo ninguna diferencia en lo que se logra con la aplicación de un software con el que cuenta una marca para mejorar la resolución de impresión a 9600x600 dpi además de no afectar la solvencia en cuanto a impresión/ copia/ escaneo del equipo además de la posibilidad de participación que otorgaría la convocante a otros potenciales oferentes

Respuesta: Es requisito para la institución que el equipo cuente con resolución de impresión a 9600x600 dpi o superior. Remitirse a la Adenda 1.

Asunción, 13 de Octubre de 2015.-